

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DE MILAGRO VOLMILAGRO S.A.

En la Ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de marzo de 2018, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, situado en el camino del Tejar y B. Sisniegas, en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, se reúne la Junta General ordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DE MILAGRO VOLMILAGRO S.A.**; con la concurrencia de los accionistas que representan más del 50% del capital social pagado de la compañía, por lo que existe quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Sr. Freddy García y preside la Junta el Presidente Sr. Wilson García. La Junta General ordinaria de Accionistas se reúne a convocatoria del Señor Presidente de la compañía, misma que se la realizó en el Diario "Late" de fecha, 12 de marzo 2018 de esta ciudad. Constatada la existencia del quórum, el Señor Presidente declara formalmente constituida e instalada la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía "Volquetas Virgen del Milagro VOLMILAGRO S.A.", por cuanto se encuentra representado la mitad más uno del capital social pagado e inicia dando lectura a la convocatoria realizada en el diario antes mencionado, la que copiada textualmente dice:

" CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los Accionistas de VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A, a la reunión de Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 30 de Marzo del 2018, a las 18:00 horas en el domicilio de la Compañía, situado el Camino del Tejar y B. Sisniegas del cantón Cuenca provincia del Azuay.

El objeto de la Convocatoria es tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Constatación de Quórum*
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior*
- 3.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2017.*
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2017.*
- 5.- Conocer y aprobar: los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico año 2017.*
- 6.- Tratar sobre las utilidades o pérdidas del periodo económico 2017 y toma de resoluciones.*

7.-Resolver la modificación del Reglamento Interno de la compañía.

Se le convoca de manera especial al Comisario de la Compañía Sr. Carlos Nieves

Los documentos e informes que se van a conocer en esta Junta General Ordinaria se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la compañía.

Por tratarse de la primera convocatoria, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen cuando menos la mitad más uno del capital pagado por la compañía.

Atentamente

Wilson García Campoverde

Presidente."

Una vez dado lectura a la convocatoria el Sr. Presidente indica que por un error en la digitación se ha hecho constar el nombre Sr. Carlos Nieves Ex comisario de la compañía, como comisario de la compañía, siendo lo correcto que se le convoque al señor Hugo Moscoso comisario de la compañía, pero aclara que al señor Hugo Moscoso también se le notifico Personalmente dentro de plazo establecido, como constancia existe el documento firmado por el Comisario. Este particular se lo pone a consideración de los accionistas para ser convalidado dicho error posteriormente y que no afecte la validez legal de la presente junta y acta correspondiente.

En este Punto toma la palabra el señor Moisés Campoverde, y pide al Señor Comisario Hugo Moscoso que se encuentra presente, que confirme si efectivamente fue notificado dentro del plazo legal con la convocatoria a esta junta. El señor comisario Hugo Moscoso toma la palabra e indica que efectivamente si bien existe un error de nombre en la convocatoria, si se le entrego personalmente la convocatoria para esta sesión con el orden del día cuya lectura ya se ha dado a conocer.

Escuchado al señor comisario Hugo Moscoso el Señor presidente pide a los socios que con la finalidad de dar validez a la presente junta y subsanando el error de impresión, solicita si están de acuerdo en seguir con la presente junta para tratar los puntos del orden del día o si desean convocar a nueva junta. Los accionistas luego de deliberar unos pocos minutos, por unanimidad RESUELVEN: Sanear y dar validez a la presente junta y continuar con el orden del día establecido pues volver a convocar sería una pérdida de tiempo y recursos, tanto más que si ha sido notificado en debida forma el Señor comisario Hugo Moscoso. Pero piden que por secretaria no se vuelva a cometer estos errores en la convocatoria. Inmediatamente pasa a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Constatación de Quórum: Se procede a la constatación del quórum, contando con la presencia de la mayor parte de los accionistas, que representan más del 50% del capital.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se procede a dar lectura del acta anterior por parte del secretario de la Compañía la cual es aprobada sin ninguna anomalía.

TERCER PUNTO.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2017.- En este punto, el señor Presidente da a conocer el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico 2017 y que los accionistas declaran conocerlo pues ha estado a disposición de ellos en el domicilio de la compañía, razón por la cual el Señor Presidente da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexada a la presente acta. Por lo que en este punto los accionistas aprueban por unanimidad; y; **RESUELVE.-** Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe del Gerente del año 2017 y además que una copia del mismo se anexe en el libro de respaldo de actas.

Inmediatamente se trata sobre el **CUARTO PUNTO del orden del día que dice: Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2017.-** En este punto El Señor presidente indica que se le convoco mediante oficio al señor Hugo Moscoso entregado personalmente a él, Toma la palabra el Sr Moisés Campoverde Gerente de la compañía y manifiesta que en la convocatoria por la prensa existió un error en el nombre del comisario puesto que se le convoco al Sr. Carlos Nieves Ex comisario de la compañía, por este motivo se le convoco mediante oficio entregado personalmente al señor Hugo Moscoso comisario de la compañía dentro de plazo establecido; una vez aclarada esta situación El Señor Wilson García Presidente de la Compañía da a conocer el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017 y que los accionistas declaran conocerlo pues ha estado a disposición de ellos en el domicilio de la Compañía, razón por la cual el Señor Presidente da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexado a la presente acta. Por lo que en este punto los accionistas aprueban por unanimidad, y; **RESUELVE.-** Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe del Comisario 2017 y como constancia de lo actuado se solicita que el Sr. Comisario Firme el Acta de junta de accionistas correspondiente.

QUINTO PUNTO Conocer y aprobar: los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico año 2017.- En este punto el Señor Presidente de la COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.; procede a presentar y a dar lectura a los accionistas presentes; el Balance General así como el Estado de pérdidas y Ganancias del año 2017 y demás estados financieros, y cuyo Detalle se ha puesto en días anteriores a disposición de los señores accionistas; documentación en la que se ve reflejada el total de activos, pasivos patrimonio, ingresos y gastos de la COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A ; y solicita además que una copia del balance contable se anexe a la presente acta en el libro de respaldo de actas. Luego de la debida revisión de los estados financieros presentados y la explicación realizada por el señor Presidente, se indica que la compañía en el año 2017 obtuvo una pérdida económica de 244.08 la misma que los accionistas sugieren sea compensada en su totalidad con la cuenta de utilidades acumuladas de años

anteriores y que estos ajustes se vean reflejados en los estados financieros del año 2017 por lo tanto la Junta General de accionistas RESUELVE 1. Aprobar en todos y cada uno de sus puntos el Balance General, El Estado de Pérdidas y Ganancias y demás estados financieros, del Año 2017, con los siguientes ajustes, que la pérdida económica de 244.08 del año 2017 sea compensada en su totalidad con la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores y que estos ajustes se vean reflejados en los estados financieros del año 2017 autorizando al contador a realizar estos ajustes para la presentación de los balances ante los entes de control pertinentes.

SEXTO PUNTO.- Tratar sobre las utilidades o pérdidas del periodo económico 2017 y toma de resoluciones.- En este punto los accionistas sostienen mediante de la moción realizada por el Señor Wilson García que pérdida económica de 244.08 obtenida en el año 2017 sea compensada en su totalidad con la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores y que estos ajustes se vean reflejados en los estados financieros del año 2017 por lo tanto la Junta General de accionistas RESUELVE 1. Que la pérdida económica de 244.08 del año 2017 sea compensada en su totalidad con la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores y que estos ajustes se vean reflejados en los estados financieros del año 2017 autorizando al contador a realizar estos ajustes para la presentación de los balances ante los entes de control pertinentes.

SEPTIMO PUNTO.- Resolver la modificación del Reglamento Interno de la compañía.- El Sr. Presidente pide que se de lectura por parte de secretaria al reglamento interno de accionistas de la compañía. Luego de haber escuchado la lectura del reglamento interno, el Sr. Presidente indica que en el mismo se hace mención a instituciones de Transito caducas indicando que actualmente se llama AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO y no COMISION NACIONAL DE TRANSITO DEL ECUADOR, además indica que por un error en la digitación del reglamento no consta el Art. 39, sino que se pasa del Art. 37 al Art. 39, por lo que sugiere a los accionistas que se modifique el reglamento interno vía reforma y que conste en su articulado que al referirse a Agencia Nacional de Transito o Comisión Nacional de Transito, de manera genérica conste como autoridad competente de Transito del Ecuador y así evitarse reformas cada vez que cambien de denominación; y, por otro lado que se corrija el articulado 39 conste como 38 y así sucesivamente.

En este punto luego de las deliberaciones, la Junta de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Modificar vía reforma el reglamento interno de accionistas en el sentido que si se refiere a COMISION NACIONAL DE TRANSITO en lo posterior diga AUTORIDAD COMPETENTE DE TRANSITO DEL ECUADOR y que en lo posterior se corrija el articulado que de manera cronológica ira el Art. 39 al 38 y así sucesivamente hasta el final del articulado del reglamento, por lo que el mismo debe contener 49 artículos.

A las 21:h00 se da una pausa a la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente. Luego se reinstala la sesión a las 21h30 y se da lectura esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión con todas sus resoluciones.



PRESIDENTE
Wilson García



SECRETARIO
Fredy García



Hugo Moscoso
COMISARIO